

CÓRDOBA, 25 de marzo 2024.-

VISTO:

La Resolución Rectoral Nro. 53/2024 relativa al Llamado a Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de cargos de Profesores Ordinarios (con carga anexa) obrante en Trámite Nro. UPC01-2067439153-223.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha detectado un error involuntario en el primer párrafo de los considerandos de la Resolución N°53/24 donde se consignó erróneamente “Facultad de Educación y Salud” y debió decir “Facultad de Educación Física”.

Que, en virtud de lo manifestado, se entiende oportuno rectificar la Resolución Rectoral Nro. 53 de fecha 15 de marzo de 2024 en tal sentido, sin que ello signifique una modificación sustancial ratificando todos los términos de la Resolución que no hayan sido objeto de modificación por la presente. Quedando redactado de la siguiente manera: “Que obra constancia que la Facultad de Educación Física de esta Universidad elevó a este Rectorado la propuesta de convocatoria para la provisión de el/los cargo/s de Profesor/es Ordinario/s, que se detallan en el Anexo I de la presente.”

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Nro. 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704, el Decreto Nro.744/2022, la Ley Provincial Nro. 10.953 y demás normativa aplicable, corresponden a la Rectora

Normalizadora, las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: **RECTIFÍQUESE** el primer párrafo de los considerandos de la Resolución Rectoral Nro. 53 de fecha 15 de marzo de 2024 de conformidad a lo manifestado en los considerandos precedentes, sustituyéndose la denominación “Facultad de Educación y Salud” por “Facultad de Educación Física”, quedando redactado de la siguiente manera: “Que obra constancia que la Facultad de Educación Física de esta Universidad elevó a este Rectorado la propuesta de convocatoria para la provisión de el/los cargo/s de Profesor/es Ordinario/s, que se detallan en el Anexo I de la presente.”

Artículo 2º: **RATIFÍQUENSE** todos los términos de la Resolución Rectoral Nro. 53 de fecha 15 de marzo de 2024 que no hayan sido objeto de modificación por la presente.

Artículo 3º: **PROTOCOLÍCESE**, publíquese en la página web de la Universidad, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 0065.-


Esp. María Julia Oliva Cúneo
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

0065